

PENAS DE CÁRCEL #LEY EMILIA



CONDUCTA SANCIONADA



LESIÓN/DAÑO CAUSADO



DELITO CALIFICADO



TIEMPO SUSPENSIÓN LICENCIA



MULTA



PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD



CÁRCEL EFECTIVA

CONDUCTA SANCIONADA	LESIÓN/DAÑO CAUSADO	DELITO CALIFICADO	TIEMPO SUSPENSIÓN LICENCIA	MULTA	PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD	CÁRCEL EFECTIVA
No dar cuenta a la autoridad de todo siniestro	Solo daños	—	Hasta 1 mes	3 a 7 UTM	—	—
No detener la marcha, prestar ayuda y dar cuenta a la autoridad de todo el siniestro	Lesiones	—	Inhabilidad perpetua	7 a 10 UTM	541 días - 3 años	—
	Lesiones gravísimas o muerte	—	Inhabilidad perpetua y comiso del vehículo	11 a 20 UTM	3 años y 1 día - 5 años	—
Negativa injustificada a someterse a pruebas para establecer presencia de alcohol o estupefacientes	—	—	Hasta 1 mes	3 a 10 UTM	—	—
	Lesiones gravísimas o muerte	—	Inhabilidad perpetua y comiso del vehículo	11 a 20 UTM	3 años y 1 día - 5 años	—
Conducción en estado de ebriedad (0,8+) o bajo la influencia de estupefacientes o sicotrópicos	Lesiones gravísimas	—	Inhabilidad de por vida y comiso del vehículo	8 a 20 UTM	3 años y 1 día - 5 años	1 año
	Muerte	—			3 años y 1 día - 10 años	
	Lesiones gravísimas	(i) Reincidencia (ii) Licencia cancelada o inhabilitación perpetua			3 años y 1 día - 5 años	
	Muerte	(iii) Conductor profesional en ejercicio de sus funciones			5 años y 1 día - 10 años	